



ACUERDO DEL PLENO 040/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XVII y XX; y en los Artículos Segundo Apartado A, B y C Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente, Artículos 6, 8, 17 Fracción XVIII, demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018; Artículo 53 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en función de comité de adquisiciones procede a dictar el siguiente acuerdo de conformidad con lo siguiente:



Primero.- Que con fecha 22 de octubre de 2019 se estableció en el Acuerdo del Pleno **034/2019** aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa se autorizó la adquisición de un vehículo tipo automóvil nuevo para respaldar las operaciones jurisdiccionales y administrativas, con por lo menos las siguientes: Específicas técnicas TIPO: vehículo 4 puertas, MOTOR: 4 cilindros, TRACCIÓN: Delantera, TRANSMISIÓN: Automática, BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES, AIRE ACONDICIONADO, SEGUROS Y PUERTAS ELECTRONICOS (CONSIDERAR TAMBIÉN MANUALES), ASIENTOS DE TELA, COLOR: De acuerdo con la disponibilidad, Costo económico, que no rebase un presupuesto para dicha adquisición por el orden de los **\$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)**. Se deberá seguir el procedimiento de adquisición respetando los criterios de excepción, economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia y de acuerdo a lo que marca el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, realizando el análisis de costo-beneficio de acuerdo con el estudio de mercado de por lo menos tres proveedores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 53 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur "las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

- I. Podrá contratarse por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda del equivalente a la cantidad de cuatro mil setecientos un veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para



quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

De acuerdo con lo anterior y el valor de la UMA en 2019 por **\$84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 m. n.)** (vigente a partir del 1 de febrero de 2019) el importe para asignación directa autorizado en la ley estatal es por **\$397,187.49 (Trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y siete pesos 49/100 m. n.)**, por lo que de acuerdo al importe referido con el proveedor Autos Premier de Asia, S.A. de C.V (Agencia KIA) de **\$309,900.00 (Trescientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.)** (IVA incluido), dicho limite no se rebasa.

Así mismo, el Artículo 51 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S, que establece que “en los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los Artículos 52 y 53, la convocante, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, fundados y motivados en los criterios de economías, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.





CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	AGENCIA VOKSWAGEN		AGENCIA NISSAN		AGENCIA TOYOTA	
	AGENTE: ANTONIO POLO ESCOBAR		AGENTE: FRANCISCO JAVIER IBARRA VAZQUEZ		AGENTE: KENIA LOGAN VERDUGO	
	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC 2019	VIRTUS AUTOMATICO 2020	SENTRA ADVANCE CVT' 19	VERSA EXCLUSIVE TA '19	COROLLA BASE CVT 2020	YARIS R AT 2020
TIPO: Vehículo 4 puertas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOTOR: 4 cilindros	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TRACCIÓN: Delantera	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TRANSMISIÓN: Automática	6 VELOCIDADES	6 VELOCIDADES	CVT	SI	CVT -is 7 CAMBIOS	6 VELOCIDADES
BOLSAS DE AIRE FRONTALES	SI	4 BOLSAS DE AIRE	SI	SI	SI	SI
BOLSAS DE AIRE LATERALES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	SI	NO ESPECIFICA
AIRE ACONDICIONADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS Y PUERTAS ELECTRICOS (CONSIDERAR TAMBIEN MANUALES)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ASIENTOS DE TELA	PIEL	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	PIEL	SI	NO ESPECIFICA
COLOR: De acuerdo con la disponibilidad.	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	BLANCO Y AZUL	BLANCO Y AZUL	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
MODELO:	2019	2020	2019	2019	2020	2020
GARANTIA:	2 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE	3 AÑOS O 60000 KILOMETROS	3 AÑOS O 60000 KILOMETROS	3 AÑOS O 60000 KILOMETROS	3 AÑOS O 60000 KILOMETROS	3 AÑOS O 60000 KILOMETROS
PRECIO (IVA INCLUIDO)	\$ 327,990.00	\$ 295,990.00	\$ 310,500.00	\$ 285,200.00	\$ 324,200.00	\$ 294,300.00



DESCARTADO: ASIENTOS DE PIEL	TERCERA MEJOR OPCION, VEHICULO PEQUEÑO	SEGUNDA MEJOR OPCION, PERO AÑO 2019	DESCARTADO: ASIENTOS DE PIEL	DESCARTADO: SOBREPASA TECHO FINANCIERO	BOLSAS DE AIRE BASICAS
---------------------------------	--	-------------------------------------	---------------------------------	---	------------------------





	AGENCIA KIA		AGENCIA MITSUBISHI MOTORS	AGENCIA: CHEVROLET LA PAZ		
	AGENTE: DANIEL GUTIERREZ MOGROVEJO		AGENTE: ALAIN RODRIGUEZ	AGENTE: OMAR GULUARTE CAMPO		
CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	KIA FORTE SEDAN LX IVT 2020	KIA RIO SEDAN EX 2020	MITSUBISHI MIRAGE G4 GLS AT 2019	CAVALIER LS MODELO 2019	CAVALIER LT MODELO 2019	AVEO NG PREMIER 2019
TIPO: Vehículo 4 puertas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOTOR: 4 cilindros	SI	SI	3 CILINDROS	SI	SI	SI
TRACCIÓN: Delantera	2WD	2WD	SI	SI	SI	SI
TRANSMISIÓN: Automática	IVTE 8 VELOCIDADES SECUENCIAL	6 VELOCIDADES	TRANSMISION CVT	SI	TRANSMISION CVT	TRANSMISION CVT
BOLSAS DE AIRE FRONTALES	6 BOLSAS AIRE	6 BOLSAS AIRE	SI	SI	SI	SI
BOLSAS DE AIRE LATERALES	SI	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	SI
AIRE ACONDICIONADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGUROS Y PUERTAS ELECTRICOS (CONSIDERAR TAMBIEN MANUALES)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ASIENTOS DE TELA	SI	PIEL	NO ESPECIFICA	SI	SI	SI
COLOR: De acuerdo con la disponibilidad.	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	BLANCO Y AZUL DISPONIBLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	BLANCO Y AZUL DISPONIBLE
MODELO:	2020	2020	2019	2019	2019	2019
GARANTIA:	7 AÑOS O 150000 KM TREN MOTRIZ	7 AÑOS O 150000 KM TREN MOTRIZ	7 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE (UNICA EN EL MERCADO MEXICANO)	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
PRECIO (IVA INCLUIDO)	\$ 319,900.00	\$ 302,900.00	\$ 244,600.00	\$ 273,700.00	\$ 290,500.00	\$ 320,500.00

↓	↓	↓	↓	↓	↓
MEJOR OPCION	DESCARTADO: ASIENTOS DE PIEL	DESCARTADO: MOTOR 3 CILINDROS	MODELO 2019	MODELO 2019	DESCARTADO: SOBREPASA TECHO FINANCIERO



Segundo.- Dentro de las propuestas económicas entregadas por las agencias de auto incluidas, se determina que la agencia KIA (Autos Premier de Asia, S.A. de C.V.) . es la idónea para la prestación del servicio de adquisición de vehículo nuevo; ya que presenta la opción que cumple con todas las características requeridas por el pleno del tribunal; en cuanto a la asignación presupuestal



dentro del techo financiero autorizado, este proveedor además propone la aplicación de un bono de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m. n.,)**, lo cual deja un precio final de **\$309,900.00 (Trescientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m. n.)** (iva incluido), lo cual da margen para la cobertura del seguro vehicular correspondiente, se trata de un modelo 2020, lo cual le da mayor vida útil, para cubrir las necesidades operativas de este tribunal.

Tercero.- Se aprueba el dictamen para la adjudicación directa por monto de actuación a la Agencia Automotriz Autos Premier de Asia, S.A. de C.V (agencia kia), para la adquisición del vehículo nuevo 2020 kia Forte sedan LX IVT para las operaciones jurisdiccionales y administrativas del Tribunal De Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Cuarto.- Se instruye al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **040/2019**, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve así lo acordó el Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-





LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

**LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA**

Magistrada adscrita a la Primera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera
Sala Unitaria del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado
de Baja California Sur



**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

"La presente hoja forma parte del Acuerdo de Pleno No. 040/2019 aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa celebrada en fecha 29 de noviembre de 2019." Conste.-